

OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP-06/20)

Resolución para la contratación de un/a colaborador/a para el área de Meteorología y Dinámica de Contaminantes en el marco del proyecto IMAGINA-PROMETEO [PROMETEO/2019/110], financiado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria de Proyectos de Grupos de Investigación de Excelencia PROMETEO 2019.

A) Las candidaturas presentadas para la oferta de empleo son las siguientes:

- 1.- Ballester Arenas, Sergio
- 2.- Benetó Vallés, Pau
- 3.- Jacinto Guillen, Adrián
- 4.- Palao Barceló, Juan
- 5.- Poquet Villarroya, David
- 6.- Portales Julia, Enrique

B) Tras la revisión de la documentación aportada, NO se admite provisionalmente a:

- 1.- Ballester Arenas, Sergio
- 4.- Palao Barceló, Juan
- 5.- Poquet Villarroya, David
- 6.- Portales Julia, Enrique

Por el motivo de no acreditar el requisito general *“Estar admitido o preadmitido en un programa de doctorado en una universidad de la Comunitat Valenciana. A estos efectos, se considerará que un solicitante está preadmitido cuando haya superado un mínimo de 300 créditos y solicitado su admisión en un programa de doctorado”*

C) Se admite provisionalmente y se puntúan méritos de:

- 2.- Benetó Vallés, Pau: 47,6
- 3.- Jacinto Guillen, Adrián: 2,1

No habiendo ninguna alegación en el periodo indicado, tanto la admisión como la valoración pasan a ser definitivas.

D) Se convoca para la segunda fase del proceso de selección a las 2 candidaturas. Esta segunda fase consiste en una prueba técnica en el que se preguntan aspectos científico-técnicos relacionados con la naturaleza de la convocatoria y una entrevista.

El candidato Adrián Jacinto renuncia previamente a participar en esta fase.

El candidato Pau Benetó obtiene 16 puntos en la fase de entrevista y 12 puntos en las preguntas técnicas de tipo oral que se le realizan durante la entrevista, lo que hace un total de 28 puntos.

El total entre ambas fases asciende a 75,6 puntos.

E) Reunida la Comisión Evaluadora¹ y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, en virtud de las competencias legalmente establecidas, ésta propone al candidato Pau Benetó Vallés para la contratación al haber obtenido la mayor puntuación.

Con todo ello se resuelve:

Primero: Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a: **Pau Benetó Valles**.

Segundo: El inicio del contrato se producirá el 1 de diciembre de 2020 y su duración será de 25 meses.

Tercero: Las personas seleccionadas están obligadas al cumplimiento de lo establecido en las bases de la citada convocatoria.

Cuarto: Se abre un plazo de 5 días para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a emilio@ceam.es o por Registro de Entrada de la Fundación. Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. La alegación se resolverá en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

Quinto: De no recibirse alegación alguna, esta resolución provisional pasará automáticamente a definitiva.

La Directora Ejecutiva

¹ La Comisión Evaluadora ha sido constituida conforme a lo establecido en el Plan de Igualdad y supervisada por la responsable del mismo.

Teniendo en cuenta el perfil del puesto ofrecido de acuerdo con las bases de la oferta, la Comisión de Selección ha sido constituida por aquellos/as empleados/as cuyos perfiles científico/técnicos, estudios académicos y formación son los más adecuados para la evaluación de los currículum recibidos.